

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS DE INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

CONTENIDO

1. Antecedentes	2
2. Conceptualización de innovación.....	2
3. Tipos de innovación pedagógica.	3
4. Propuestas de ejes temáticos para innovaciones	4
5. Estructura del informe de innovación pedagógica	4
6. Requisitos para la presentación de los informes de innovación	7
7. Formato de presentación	8
8. Proceso para la presentación de las innovaciones	9
9. Bibliografía	10
10. Páginas de consulta recomendadas.....	11
11. Parámetros de Evaluación de los Informes de Resultados de las Innovaciones Pedagógicas.	
.....	;Error! Marcador no definido.

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

1. ANTECEDENTES

El Plan Decenal de Educación, aprobado el 26 de noviembre de 2006 mediante consulta popular, contempla en la Política 6 el *mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación* y en la política 7 la *Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida*, las cuales deben ser implementadas permanentemente, ya sea desde el ámbito normativo, a través de la LOEI y su Reglamento General; desde del ámbito pedagógico, mediante programas y proyectos; o desde los dos ámbitos como ocurre en este caso.

El Acuerdo Ministerial 0061-14 de 7 de abril de 2014 establece la *Normativa que regula los parámetros para el ascenso de escalafón, el proceso de recategorización y los incentivos en la carrera docente*. En relación con los *Requisitos específicos de ascenso de categoría*, el literal c determina “*el desarrollo e implementación de un proyecto de innovación pedagógica avalado por la Dirección Nacional de Investigación Educativa del MINEDUC de conformidad al instructivo que se dicte para el efecto*”.

Las innovaciones pedagógicas que se diseñen y ejecuten para el cumplimiento del requisito precedente deberán responder al Proyecto Educativo Institucional -PEI- que es el referente técnico-pedagógico que sustenta los procesos de mejoramiento cualitativo en contextos socioeducativos específicos.

Con estos antecedentes, la Dirección Nacional de Investigación Educativa presenta una propuesta de instructivo a fin de facilitar el derecho de los docentes y el cumplimiento de requisitos para el ascenso de escalafón.

2. CONCEPTUALIZACIÓN DE INNOVACIÓN.

En el amplio panorama de la actividad humana se requiere constantemente promover innovaciones que mejoren procesos, productos, interrelaciones, optimicen recursos, produzcan nuevos conocimientos; en todos los casos, “*la innovación es uno de los niveles más altos de creatividad; integra categorías como iniciativa, inventiva, originalidad, disposición al cambio, aceptación del riesgo, proceso adaptativo, pero sobre todo colaboración y disposición a compartir valores, proyectos, procesos, actuaciones conjuntas y propuestas evaluativas*”. (Saturnino de la Torre, 1997).

La *innovación educativa* es un concepto multidimensional que abarca múltiples definiciones, principalmente es un cambio que afecta algún aspecto estructural de la educación para mejorar su calidad y puede ocurrir a nivel de aula, de institución y de sistema educativo, su objetivo es la mejora del aprendizaje. (Aguerrondo, 2011)

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

Por su parte, la *innovación pedagógica* se refiere a los diversos componentes de la enseñanza que genera procesos liberadores, activos y constructivos; cambios que se orientan al desarrollo pedagógico en la institución educativa, que buscan la transformación en los procesos de aprendizaje a partir de la reorganización intencional y explícita de las relaciones y estructuras. Está vinculada fundamentalmente a la tarea docente. (Aguerrondo, 2011; vvob, 2010).

Las innovaciones pedagógicas pueden resolver problemas identificados en el PEI o pueden fortalecer habilidades y potenciar talentos de los estudiantes.

3. TIPOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.

Dado que las *innovaciones pedagógicas* deben responder a entornos específicos y contextos definidos se ha considerado necesario establecer los tipos de innovaciones que podrían presentarse:

3.1 Innovación pedagógica con investigación previa: aquella que parte de una investigación sistemática para identificar la problemática pedagógica en función de conocimientos científicos. Estos conocimientos se utilizan para generar procesos de innovación.

Este tipo de innovación toma en cuenta como elemento central de planificación y acción, un proceso de investigación teórica (revisión sobre enfoques y teorías educativas), que luego son aterrizaradas a la práctica;¹ es decir, el desarrollo de un marco teórico que orienta y apoya para dar respuestas a la problemática pedagógica seleccionada, para luego ser correlacionada y comparada con la realidad concreta de donde proviene el problema de investigación.²

3.2 Innovación pedagógica que parte de una experiencia concreta: este tipo de innovación surge de la práctica educativa cotidiana, donde se encuentran incoherencias, inconsistencias, deficiencias o necesidades, que limitan o afectan el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos, y que ameritan ser transformados y mejorados.

¹ La innovación comienza con un conjunto de datos y teorías que son luego transformados en ideas para productos y servicios útiles en la fase de desarrollo. (Barraza Macías, Arturo, Una conceptualización comprehensiva de la innovación educativa, Redalyc, vol. 5, núm. 28, Instituto Politécnico Nacional México, 2005)

² “El proceso creador de la ciencia arranca del reconocimiento de problemas y culmina con la construcción de teorías (...). Los problemas son el muelle que impulsa la actividad científica, y el nivel de investigación se mide por la dimensión de los problemas que maneja.” (Bunge, Mario: La Investigación Científica. Su estrategia y su filosofía. Ariel, Barcelona, 1986.)

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

La innovación que parte de la experiencia se centra en la evidencia de la realidad en la que resalta la interpretación y la comprensión del problema a partir de las causas (previamente observados) y los efectos que genera en la cotidianidad de los estudiantes (Barraza Macías, Arturo, 2005) o en la potenciación de las fortalezas encontradas. Sin embargo, este tipo de innovación deberá partir de un marco conceptual básico (definiciones conceptuales) que orienta las proposiciones de dicha innovación.

Los informes de resultados que las y los docentes presentarán podrán entrar en cualquiera de los tipos de innovación considerando las especificidades que cada una de ellas contiene. Al ser la innovación pedagógica el desarrollo de prácticas concretas implementadas para solucionar o plantear alternativas de cambio a la realidad educativa específica, se requiere que los tipos de innovación mencionados anteriormente, evidencien alguna o algunas acciones concretas, así como los resultados que contribuyen a modificar la situación inicial identificada.

4. PROPUESTAS DE EJES TEMÁTICOS PARA INNOVACIONES

Para facilitar la presentación de las innovaciones propuestas por los docentes se ha establecido los principales ejes temáticos en las cuales pueden estar ubicadas las diferentes innovaciones objeto de esta propuesta.

4.1 Aprendizaje escolar y desarrollo personal: mejoramiento de metodología, estrategias, procedimientos, recursos, tecnologías para el desarrollo del aprendizaje dirigido, autónomo y grupal. Se incluirá estrategias de evaluación de aprendizajes que no interfieran la normativa existente en la LOEI y su Reglamento General.

4.2 Mejoramiento docente: innovaciones realizadas para mejorar los conocimientos y habilidades docentes a nivel individual o grupal, tales como uso de planificaciones, metodologías, estrategias, recursos y procesos. Estas innovaciones se enmarcan en la creación de comunidades educativas.

5. ESTRUCTURA DEL INFORME DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

5.1 Datos informativos: ¿Quiénes somos?

1.1. De la Institución educativa

Nombre:

Código AMIE:

Provincia:

Cantón:

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión: 2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo	
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas	

Ciudad/Recinto
Distrito:
Círculo:
Teléfono de la Institución Educativa:
Nombre del Directivo de la Institución Educativa:
Teléfono de Contacto (Directivo):
1.2. De la Innovación
Título:
Tipo de innovación: (investigación previa o experiencia concreta)
Eje temático:
Ámbito del estudio:
Grupo objetivo (detalle):
Fecha de inicio de la innovación:
Fecha de finalización de la innovación:
Financiado por:
Fecha de presentación de la Innovación:

5.2 Antecedentes: *¿Dónde estamos? ¿Cómo estamos? ¿De dónde partimos?*

Descripción del contexto socio-educativo en el cual surge la necesidad o interés que motiva la innovación pedagógica propuesta. Hace referencia a estudios anteriores o vacíos respecto al tema, se comenta e informa criterios de expertos o con la alternativa de abordaje por la vía de la innovación. Se identifican a los actores involucrados y beneficiarios en todo el proceso. Los antecedentes se presentarán con extensión de una a dos páginas.

5.3 Justificación: *¿Por qué es importante esta innovación? ¿De qué manera aporta la innovación a la realidad descrita?*

Debe explicar las razones teóricas, prácticas y metodológicas que motivaron la innovación. Además, debe plantear la relevancia educativa en relación con la realidad identificada. Este componente debe tener una extensión entre una y dos páginas.

5.4 Objetivos: *¿Para qué?*

Los objetivos constituyen las metas que se propusieron alcanzar con la innovación y deben establecerse los *objetivos generales* y *específicos*. El objetivo general precisa la finalidad global de la innovación; los objetivos específicos representan los pasos que se realizaron para alcanzar el objetivo general. La extensión será de una página.

5.5 Marco Teórico o Enfoque Teórico: *¿En qué se fundamenta la investigación?*

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

Para las **innovaciones con investigación previa**, se debe delimitar el marco teórico que constituyen teorías, principios, paradigmas, corrientes educativas, pedagógicas y epistemológicas que sustentan la innovación, sea desde el punto de vista de científico o metodológico. Este componente deberá tener entre tres y cinco páginas.

Para las **innovaciones con experiencia concreta**, incluir el enfoque teórico, con la definición de conceptos básicos utilizados para la innovación. Este componente deberá tener entre dos y tres páginas.

Sea la **innovación con investigación previa o con experiencia concreta**, el docente debe usar referencias bibliográficas que argumente y respalde su enfoque o posicionamiento teórico acerca del tema.

5.6 Metodología: ¿Cómo, cuándo, con qué?

En la metodología se explican de manera clara las estrategias, las técnicas y los procedimientos utilizados en el proceso de la innovación y/o investigación pedagógica. Esta detalla los pasos seguidos para conseguir el objetivo propuesto. Debe incluir:

- Procesos metodológicos (etapas, estrategias, procedimientos, técnicas)
- Matriz de planificación (actividades, cronograma, responsables y recursos)

Además debe constar el proceso de elaboración, validación y aplicación de los instrumentos técnicos. El contenido deberá tener entre tres y cuatro páginas.

5.7 Resultados: ¿Qué cambios se obtuvo?

Los resultados encontrados, como su nombre lo indica, mencionan la evidencia que arrojó la innovación y el nivel de logro de los objetivos planteados. Los resultados se deberán apoyar en el marco teórico o enfoque propuesto. Esta constituye la parte más importante del documento, se sugiere que se la explique ampliamente y se respalte con datos estadísticos. La extensión de este contenido será de tres a cinco páginas.

5.8 Conclusiones y Recomendaciones

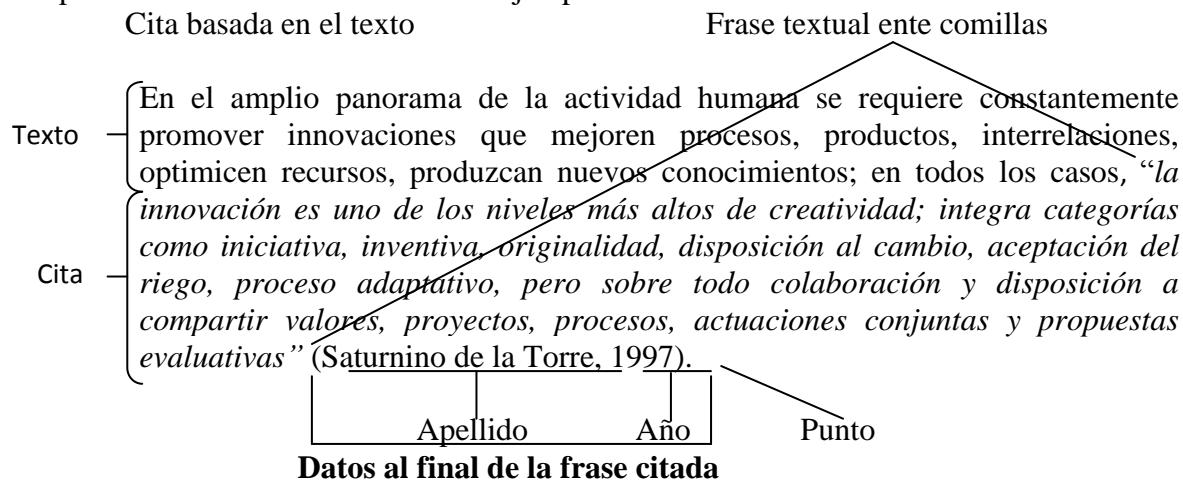
Las conclusiones son argumentaciones y afirmaciones que han sido construidas y evidenciadas en el proceso y como resultado de la implementación de la innovación pedagógica. Recuerde que las conclusiones confirman datos de investigaciones previas u observaciones empíricas a fin de colaborar con el acervo académico.

Las recomendaciones son ideas y propuestas que contribuyen a mejorar tanto la situación, como la metodología de innovación aplicada, pueden sugerir acciones, estudios posteriores, proyectos o compromisos a mediano y largo plazo. El contenido tendrá una extensión entre una y dos páginas.

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

5.9 Bibliografía

Este componente hace referencia a las fuentes científicas utilizadas, sean impresos o digitales, las cuales deben ser citadas bajo la norma APA (Sexta Edición) lo que aportará calidad al documento. Por ejemplo



5.10 Anexos

Si se cuenta con evidencias fotográfica, testimonial, videos, cuadros, entre otras, se debe incluir en el cuerpo del documento como anexo.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE INNOVACIÓN

Es necesario considerar los siguientes requisitos para la presentación de las innovaciones pedagógicas:

- a. La ejecución y resultados del proyecto se tuvieron que realizar en cualesquiera de los últimos cuatro años;
- b. La duración del proyecto será mínimo de un año lectivo para evidenciar resultados.
- c. La innovación pedagógica debe ubicarse en uno de los ejes temáticos propuestos.
- d. El informe de la innovación incluirá los resultados parciales y totales sobre cuya base se formularán las conclusiones y recomendaciones.
- e. La innovación podrá ser realizada en forma individual o grupal, en este caso, el número máximo de participantes será de cinco docentes.

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

- f. En la alternativa grupal se presentará un solo informe que corresponde a los 5 docentes, se explicitará la responsabilidad de cada uno en el grado, paralelo u otro criterio de participación.
- g. En ambos casos el informe contará con la Certificación del Director o Rector de la Institución Educativa de la *ejecución del proyecto*; cuando el informe sea grupal la certificación detallará los nombres de sus integrantes y se explicitará si, durante la ejecución uno o varios docentes abandonaron el proyecto. En ningún caso se podrá certificar a docentes que ingresaron con posterioridad al inicio del proyecto.
- h. En el caso de las instituciones de excepción (unidocentes y pluridocentes) el Certificado será otorgado por el Jefe de la División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Dirección Distrital a la que pertenece la institución educativa.
- i. El informe de innovación pedagógica deberá ser de autoría individual o grupal (literal e) se considerarán actos de *deshonestidad académica presentar como propios productos académicos o intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del docente* (Reglamento General de la LOEI, 2012:73). La deshonestidad académica incluye la copia parcial o total de texto correspondiente a fuentes bibliográficas, digitales o de otros informes de innovación sin citar. En caso de ser detectado algún tipo de acto de deshonestidad académica, el informe quedará descartado.

7. FORMATO DE PRESENTACIÓN

7.1 La extensión máxima del informe final de la innovación será de 24 páginas sin incluir los ANEXOS.

7.2 Se deberá incluir, **una portada** que contenga:

- i. Título de la innovación
- ii. Tipo de innovación
- iii. Eje Temático
- iv. Institución Educativa
- v. Lugar y año de presentación

7.3 A continuación constará **una página de índice**, luego el documento y los anexos.

7.4 Se tomará en cuenta las siguientes características:

- i. Formato tamaño A4,
- ii. Interlineado 1.5
- iii. Estilo de fuente Times New Roman, tamaño 12.
- iv. El informe de innovación se deberá *subir a la plataforma digital* en formato PDF sin exceder los 4 MB.

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

7.5 En todo el documento no deberá incluirse datos referidos a los autores o autor del proyecto.

7.6 En un documento adjunto se deberá presentar la información del o los autores del proyecto:

- i. Nombre y apellidos completos
- ii. Dirección electrónica
- iii. Teléfono de contacto.

8. PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS INNOVACIONES

A continuación se detalla el proceso que se debe seguir para la presentación de las innovaciones en el Ministerio de Educación:

8.1 Llenar el formulario de innovación pedagógica que se encuentra en la página del SIME en la sección correspondiente de ascenso y recategorización docente, a continuación se especifica cada uno de los aspectos que contiene la ficha de registro de innovaciones pedagógica:

Ficha de registro de innovación

TEMA DE INNOVACIÓN:		
EJE TEMÁTICO:	ÁMBITO DE ESTUDIO:	GRUPO OBJETIVO:
RESUMEN:		
OBSERVACIONES:		

En el *Tema de innovación* debe constar el nombre completo de la innovación pedagógica.

Eje Temático: se desplegarán las opciones priorizadas desde el MINEDUC: Mejoramiento docente y Aprendizaje escolar y desarrollo personal. El docente postulante debe elegir la opción que corresponda a su innovación.

Ámbito de estudio: se elegirá de acuerdo al área que corresponda entre las siguientes opciones: Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; Lenguaje y Literatura; Ciencias Exactas; Psicológicas; Pedagógicas, Administrativas.

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

Grupo objetivo: corresponde al nivel en el cual ha sido implementado la innovación: Educación Inicial; Educación General Básica; Bachillerato; otros (especifique).

8.2. Subir el Certificado de Ejecución conferido por el directivo de la Institución Educativa o de la Dirección Distrital.

8.3. Subir el documento de innovación pedagógica y los anexos (en PDF y no debe exceder los 4 MB).

8.4 Subir el documento de información del o los autores del documento de innovación pedagógica.

9. BIBLIOGRAFÍA

Aguerrondo, Inés. (2002). *Cómo piensan las escuelas que innovan*. Educación-Papers Editores. Buenos Aires.

Barraza, Macías Arturo. (2005). *Una conceptualización comprehensiva de la innovación educativa*. Redalyc, Vol. 5, Núm. 28. Instituto Politécnico Nacional México. México DF.

Bunge, Mario. (1986). *La Investigación Científica. Su estrategia y su filosofía*. Ariel. Barcelona.

Fundamentos filosóficos y empíricos de la investigación en Ciencia de la Educación. *Educación XXI*, núm. 9, 2006, pp. 149-164, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70600907>

Instituto Educa. (S/F). *Proyectos de innovación educativa*. Disponible en:

<http://www.fondoperuespana.org.pe/application/webroot/imgs/files/FOLLETO%20PROYECTO%20INNOVACI%C3%93N.pdf>. Visitado: 9/05/2014.

Lipsman, Marilina. *La innovación educativa: una aproximación conceptual*. Disponible en: <http://asesoriapedagogica.ffyb.uba.ar/?q=la-innovaci-n-educativa-una-aproximaci-n-conceptual>. Visitado: 9/05/2014.

Ministerio de Educación; VVOB. (2010). *Educación e Innovación: Encuentro internacional*. Quito-Ecuador.

Ministerio de Educación, (2012) Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Quito-Ecuador.

Ortiz Ocaña, Luis. (s/f) *¿Como investigar en educación?* Universidad Pedagógica "José De La Luz y Caballero". Vista Alegre. Holguín-Cuba. Cp: 80300. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos14/investigacion/investigacion.shtml#ixzz30PGRUoD>

Rimari, Wilfrido. La innovación educativa: un instrumento de desarrollo. Disponible en: http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/innovacion_educativa_octubre.pdf. Visitado: 9/05/2014.

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión:	2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

Universidad Veracruzana. *¿Qué es la innovación educativa?* Disponible en:
<http://www.uv.mx/blogs/innovaedu/que-es-innovacion-educativa/> Visitado: 9/05/2014.

10. PÁGINAS DE CONSULTA RECOMENDADAS

Educar Chile: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/docente>
 Vvob. Educación para el desarrollo: www.vvob.org.ec/sitio/es/egc-publicaciones
 OEI: <http://www.oei.es/oeivirt/innvoaedu.htm>
 Educa Argentina (Educar): <http://www.educ.ar>

TL/JR/CA/MES/DPS/LB/MC

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión: 2.0	
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

Parámetros de evaluación de los Informes de Resultado de las Innovaciones Pedagógicas				
Criterios	Indicadores	Nivel de aceptación	Puntaje Innovaciones con experiencia	Puntaje Innovaciones con investigación
1. Claridad de los motivos por lo que se realiza la innovación (Antecedentes-Justificación-Objetivos).	1.1 Describe claramente las características del contexto socio-educativo.	Explicita:		
		a) El PEI o la realidad de la institución educativa.	3	3
		b) El contexto de la comunidad local detallando:		
		i) Identidad Cultural	1,25	1,25
		ii) Actividades laborales.	1,25	1,25
	1.2 Identifica los actores involucrados en el proceso.	iii) Ingresos económicos	1,25	1,25
		iv) Relaciones sociales	1,25	1,25
		c) La oferta educativa de la localidad.	2	2
	1.3 Establece la relación entre las necesidades/intereses escolares y la	Determina con precisión:		
		i) el número,	1	1
		ii) rol	1	1
		iii) frecuencia de participación de los involucrados	1	1
		iv) beneficiarios.	1	1
		a) Identifica los intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes	4	4

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión: 2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo	
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas	

	innovación.	b) Describe la propuesta de innovación. c) Vincula los intereses o necesidades de los estudiantes con la propuesta de innovación.	3 3	3 3
	1.4 Describe con precisión los objetivos planteados para la innovación.	a) Presenta objetivos generales acorde a la propuesta de innovación. b) Presenta objetivos específicos que orientan la propuesta metodológica de la innovación.	3 3	3 3
subtotal		30	30	
2. Adecuación del Fundamento teórico a la innovación (Enfoque/Marco Teórico)	2.1 Establece una relación entre los principios y fundamentos teóricos con las problemáticas identificadas y la innovación.	Expone fundamentos teóricos en relación con: i) La problemática ii) La innovación iii) Los resultados	-- -- --	2 3 2
	2.2 Define conceptos básicos utilizados.	a) Presenta los conceptos básicos relacionados con el problema o interés. b) Presenta los conceptos básicos relacionados con la innovación.	4 4	4 4
	2.3 Emite valoraciones sobre los posibles efectos de la innovación.	a) Anticipa aspectos positivos que se lograrían con la innovación. b) Valora los efectos que produciría la innovación.	2,5 2,5	4 4

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión: 2.0	
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo		
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas		

	2.4 Identifica fuentes bibliográficas acorde a los procesos pedagógicos de la innovación.	Lista 10 fuentes bibliográficas o referencias. Se dará puntaje de 0.2 por cada cita bibliográfica (Normas APA) hasta llegar a un máximo de 2.	Hasta 2	Hasta 2
			subtotal	15
3. Consistencia metodológica (Metodología)	3.1 Construye una metodología pertinente a la innovación.	Especifica: principios metodológicos acordes a la innovación.		
		a) Correspondencia entre la metodología y la innovación	3,5	3,5
	3.2 Describe con claridad el proceso metodológico utilizado para la innovación.	b) Estructura relacionada con los principios metodológicos expuestos	3,5	3,5
		Detalla:		
		i) Las fases o etapas	1	1
		ii) Las estrategias	1	1
		iii) Los procedimientos	3	3
		iv) Las técnicas	2	2
	3.3 Elabora matriz de planificación.	En la matriz de planificación detalla:		
		i) Actividades	1,5	1,5
		ii) Tiempos	1,5	1,5
		iii) Recursos	1,5	1,5
		iv) Responsables	1,5	1,5
	3.4 Elabora, valida y aplica instrumentos	Detalla los procesos:		

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión: 2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo	
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas	

	técnicos en la innovación.	i) De elaboración de los instrumentos técnicos ii) De validación iii) De aplicación iv) Sistematización y procesamiento de la información	1,5 1,5 1 1	1,5 1,5 1 1
		subtotal	25	25
4. Importancia de los Resultados alcanzados (resultados, conclusiones, recomendaciones y limitaciones)	4.1 Genera cambios en las concepciones teóricas o en las prácticas educativas.	La innovación realizada genera: i) Cambios o fortalece las concepciones teóricas que sirvieron de fundamento a la innovación. ii) Cambios en las prácticas educativas.	4	2,5
	4.2 Mejora los aprendizajes.	Los resultados de la innovación expresan: i) Cambios en la forma para acceder a los aprendizajes y los procesos de evaluación. ii) Logros en el aprendizaje científico y tecnológico de los estudiantes. iii) Cambio en las habilidades, actitudes y comportamientos sociales de los estudiantes.	2 2 2	1,5 2 1,5
	4.3 Muestra evidencias (testimoniales, fotográficas) de la relevancia de la	La innovación realizada se respalda en: i) Videos (imagen y audio)	1	0,5

 Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Versión: 2.0
	Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo	
	Instructivo para la presentación de Informes de Resultados de Innovaciones pedagógicas	

innovación.	ii) Fotografías iii) Testimonios (entrevistas) iv) Objetos (prototipos, condecoración) v) Documentos (Acuerdo de reconocimiento: digital o impreso)	1 1 1 1	0,5 1 0,5 0,5
4.4 Sugiere acciones, estudios posteriores, proyectos o compromisos a mediano y largo plazo derivados de la innovación.	La innovación realizada sugiere: i) Nuevas investigaciones. ii) Temas complementarios. iii) Programas o acciones. iv) Socializar los resultados alcanzados. v) Compromisos para mantener o mejorar.	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1
4.5 Expone las dificultades encontradas en el proceso de la innovación.	La innovación realizada expone: i) Limitaciones en el estudio. ii) Limitaciones en el desarrollo iii) Alternativas para solucionarlas.	2 2 2	0,5 0,5 1
	subtotal	30	20
	TOTAL	100	100

CA/VHC (11-agosto-2014)